

HORIDA
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
C.N.M.V. 1.828

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2012

(Con el Informe de los Auditores)

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de HORIDA, S.I.C.A.V., S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de HORIDA, S.I.C.A.V., S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de HORIDA, S.I.C.A.V., S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

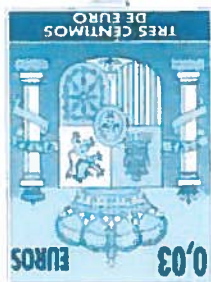
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

QUORUM AUDITORES, S.L.P.



Alfonso Molina Gutiérrez.
Madrid, 29 de marzo de 2013.

012867853



CLASE 8.ª

HORDA
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

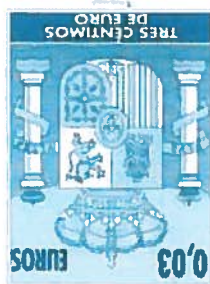
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.012 Y 2.011

(Euros)

ACTIVO		31/12/2012	31/12/2011 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31/12/2012	31/12/2011 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00	A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES		8.094.209,24	7.840.173,61
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00	A-1) Fondos reembolsables atribuidos a participes		0,00	0,00
II. Inmovilizado material		0,00	0,00	O ACCIONISTAS		0,00	0,00
III. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00	B) ACTIVO CORRIENTE		8.116.779,64	7.868.106,65
I. Deudores		110.247,69	67.935,91	I. Participes		7.868.106,65	7.868.106,65
II. Cartera de inversiones financieras		7.096.465,61	7.548.621,75	II. Primes de emisión		0,00	0,00
III. Cartera interior		4.368.629,56	4.937.087,30	III. Reservas		0,00	0,00
1. Valores representativos de deuda		755.569,56	997.908,65	IV. Reservas propias		0,00	0,00
1.1. Instrumentos de patrimonio		3.613.290,01	3.932.248,66	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1.2. Instrumentos de inversión colectiva		0,00	0,00	VI. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
1.3. Depósitos en EEC		0,00	0,00	VII. Resultado del ejercicio		0,00	0,00
2. Instrumentos de patrimonio		1.818.989,38	1.863.465,01	VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
2.1. Valores representativos de deuda		317.496,12	315.109,80	IX. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
2.2. Instrumentos de inversión colectiva		493.481,84	493.481,84	X. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
3. Intereses de la cartera de inversión		-3.131,29	1.453,47	XI. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		0,00	0,00	1. Cartera exterior		2.729.967,34	2.610.080,88
II. Periodificaciones		0,00	0,00	1.1. Valores representativos de deuda		2.610.080,88	2.610.080,88
IV. Tesorería		909.066,54	249.547,99	1.2. Instrumentos de inversión colectiva		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO		8.116.779,64	7.868.106,65	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		8.116.779,64	7.868.106,65
Cuentas de Orden		31/12/2012	31/12/2011 (*)	Cuentas de Orden		31/12/2012	31/12/2011 (*)
1. Cuentas de Compromiso		0,00	0,00	1. Cuentas de Compromiso		0,00	0,00
1.1. Compromisos por operaciones largas		0,00	0,00	1.1. Compromisos por operaciones largas		0,00	0,00
1.2. Compromisos por operaciones cortas		0,00	0,00	1.2. Compromisos por operaciones cortas		0,00	0,00
2. Otras Cuentas de Orden		14.481.651,37	13.909.691,73	2. Otras Cuentas de Orden		14.481.651,37	13.909.691,73
2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC		0,00	0,00	2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC		0,00	0,00
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC		0,00	0,00	2.2. Valores aportados como garantía por la IIC		0,00	0,00
2.3. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)		12.164.196,00	12.164.196,00	2.3. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)		12.164.196,00	12.164.196,00
2.4. Pérdidas fiscales a compensar		2.317.455,37	1.745.395,73	2.4. Pérdidas fiscales a compensar		2.317.455,37	1.745.395,73
2.5. Otros		0,00	0,00	2.5. Otros		0,00	0,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		14.481.651,37	13.909.691,73	TOTAL CUENTAS DE ORDEN		14.481.651,37	13.909.691,73

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

012867854



CLASE 8

HORDA
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Euros)

31/12/2012		31/12/2011 (*)
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACION		
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	0,00	0,00
2. Comisiones retrocedidas a la IIC	0,00	0,00
3. Gastos de personal	0,00	0,00
4. Otros gastos de explotación	-75.815,68	-109.177,71
4.1. Comisión de gestión	-81.029,56	-89.254,72
4.2. Comisión de depósito	-7.628,74	-11.156,78
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimental	0,00	0,00
4.4. Otros	-7.157,38	-8.766,21
5. Amortización del inmovilizado material	0,00	0,00
6. Excesos de provisiones	0,00	0,00
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
8. Ingresos financieros	236.753,40	360.764,11
9. Gastos financieros	-7.878,86	-14.637,82
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	256.979,08	-789.521,56
10.1. Por operaciones de la cartera interior	-119.891,18	-174.610,17
10.2. Por operaciones de la cartera exterior	383.130,24	-598.741,41
10.3. Por operaciones con derivados	-6.180,00	-18.170,00
10.4. Otros	0,00	0,00
11. Diferencias de cambio	-243,24	-255,87
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-69.322,12	-19.230,87
12.1. Deterioros	0,00	0,00
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior	-69.198,05	91.929,33
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior	-124,07	-111.133,30
12.4. Resultados por operaciones con derivados	0,00	-28,70
12.5. Otros	0,00	0,00
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		
	416.488,46	-482.681,83
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
	340.672,76	-572.059,64
13. Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO		
	340.672,76	-572.059,64

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

HORDA
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Euros)

	2012	2011 (*)
a) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	340.672,78	-572.059,64
b) Total Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	0,00	0,00
c) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (b+c)	340.672,78	-572.059,64

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

	Capital	Participes	Primas de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Cuota de aportaciones de accionistas	Resultado del ejercicio	(Deudando a cuenta)	Cuota de patrimonio atribuido	Ajustes por cambios de valor en patrimonio neto de uso propio	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2010 (*)	11.878.394,00	0,00	3.315.985,42	397.160,29	-2.851.998,52	-1.500.835,59	0,00	-450.299,42	0,00	0,00	0,00	10.997.330,64
I. Ajustes por cambios de curso 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011 (*)	11.878.394,00	0,00	3.315.985,42	397.160,29	-2.851.998,52	-1.500.835,59	0,00	-450.299,42	0,00	0,00	0,00	10.997.330,64
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-572.059,64	0,00	0,00	0,00	-572.059,64
II. Operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.473.018,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.460.030,45
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	-17.817,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-168,34
5. Otras transferencias del patrimonio	0,00	0,00	0,00	-4.168,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-450.299,42	0,00	550.299,42	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2011 (*)	11.878.394,00	0,00	3.298.047,89	397.231,44	-6.324.115,85	-2.050.835,04	0,00	-872.059,64	0,00	0,00	0,00	7.240.172,63
II. Ajustes por errores 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	11.878.394,00	0,00	3.298.047,89	397.231,44	-6.324.115,85	-2.050.835,04	0,00	-872.059,64	0,00	0,00	0,00	7.240.172,63
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	-464.522,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-464.448,82
5. Otras transferencias con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Operaciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00	-150,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-150,12
IV. Operaciones del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-572.059,64	0,00	572.059,64	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2012	11.878.394,00	0,00	3.298.123,42	397.241,27	-6.410.237,74	-2.052.894,68	0,00	340.672,78	0,00	0,00	0,00	8.094.200,24

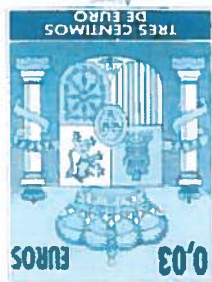
(*) En presente, único y exclusivamente, a efectos de cumplir con la ley.
 La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.

CLASE 8.º



012867855

012867856



CLASE 8.

HORIDA
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1 Reseña de la Sociedad

HORIDA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., (en adelante la Sociedad) se constituyó el 20 de marzo de 2001 por un período de tiempo indefinido y está sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, que entró en vigor el 5 de febrero de 2004, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº 1.828.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Paseo de la Castellana, 1 - Madrid.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Amundi Iberia, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Credit Agricole Luxembourg, Sucursal en España, entidad depositaria de la Sociedad. La anterior entidad depositaria, Credit Agricole Corporate And Investment Bank, Sucursal en España, fue sustituida el 19 de octubre de 2.012 por la actual entidad depositaria, que es Sucursal en España de la filial luxemburguesa del Grupo Crédit Agricole.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y demás normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad.



CLASE 8.



012867857

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Estas cuentas están expresadas en Euros.

Comparación de la información

Las sociedades están obligadas a presentar cuentas anuales comparativas de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos de aplicar el principio de uniformidad y el requisito de comparabilidad.

Por tanto, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se presentan comparativas con las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

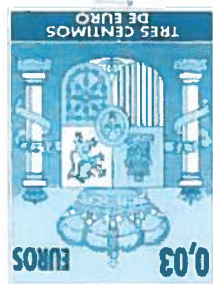
Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

012867858



CLASE 8.ª

Información sobre grupo de sociedades

La Disposición Final Duodécima de la Ley 62/2003, de 30 de noviembre, introduce una modificación del artículo 42 del Código de Comercio referido a la obligación de formular cuentas anuales e informe de gestión consolidados, a toda sociedad dominante de un grupo de sociedades y en aquellos grupos en que no pueda identificarse una sociedad dominante, esta obligación recaerá en la sociedad de mayor activo en la fecha de primera consolidación, circunstancias que no se encuentran determinadas en la Sociedad, que permitan la obligación de aplicar el referido artículo.

Al 31 de diciembre de 2012, la sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

3 Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2012 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que propondrá a la Junta General de Accionistas y la distribución aprobada y realizada correspondiente al ejercicio 2011 son las siguientes:

BASE DE REPARTO		DISTRIBUCIÓN	
Beneficios del ejercicio	340.672,78	Reserva legal	34.067,28
Pérdidas del ejercicio	0,00	Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	306.605,50
		Resultados negativos ejercicios anteriores	0,00
2011	2012	2011	2012
EUROS		EUROS	
572.059,64	572.059,64	0,00	572.059,64

4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales se muestran a continuación:

4.1. Clasificación de los instrumentos financieros

4.1.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de presentación y valoración, dentro de las siguientes

012867859



CLASE 8.

categorías:

a) Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos financieros incluidos dentro de esta categoría son:

1. Valores representativos de deuda. Obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
2. Instrumentos de patrimonio. Emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
3. Instituciones de inversión colectiva. Incluye, en su caso, las participaciones en otras instituciones de inversión colectiva.
4. Depósitos. Incluye los depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
5. Derivados. Incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
6. Otros. Recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
7. Intereses de cartera de inversión. Recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
8. Inversiones morosas, dudosas o en litigio. Incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

b) Préstamos y partidas a cobrar. Recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Tesorería. Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder

- a) Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los activos financieros se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluidos los intereses por aplazamiento de pago.
- Los intereses explícitos devengados y no vencidos o cupón corrido, se registrarán en la cuenta intereses de la cartera de inversión del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

4.2.1 Reconocimiento y valoración de los activos financieros

4.2 Reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros

2. Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
1. Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- b) Débitos y partidas a pagar. Los pasivos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
2. Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
1. Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- a) Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
- Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de presentación y valoración, dentro de las siguientes categorías:

4.1.2 Clasificación de los pasivos financieros

desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.



CLASE 8.



012867860

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.

Las instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10ª, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta intereses de la cartera de inversión.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden.

La determinación del valor razonable de los activos financieros se realizará según las siguientes reglas:

1. Instrumentos de patrimonio cotizados. Su valor razonable es el valor de mercado que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

2. Valores no admitidos aún a cotización. Su valor razonable se calcula mediante cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

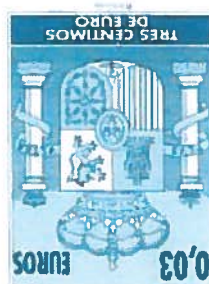
3. Valores representativos de deuda cotizados. Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizarse en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

4. Valores representativos de deuda no cotizados. Su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados con una prima o margen determinado en el momento de la adquisición de los valores.

5. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos. Su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguala la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

6. Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo. Su valor razonable es el valor líquido del día de referencia, o en caso de no existir, se utilizará el último valor líquido disponible. En caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán por su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del R.D. 1082/2012, se utilizarán, en su caso, valores líquidos estimados.

CLASE 8ª



012867861

012867862



CLASE 8.

7. Instrumentos financieros derivados. Su valor razonable es el resultante de aplicar el cambio oficial de cierre. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos de valoración adecuados, conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus sucesivas modificaciones.

b) Préstamos y partidas a cobrar.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción incluyendo los costes de transacción explícitos atribuibles a la operación. Posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como ingresos financieros, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.2 Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realizará de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

La principal técnica de valoración aplicada por la sociedad gestora de la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la sociedad gestora de la Sociedad realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada al 31 de diciembre de 2012 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del "valor presente", por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos

012867863



CLASE 8.

son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad gestora de la Sociedad utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas como el modelo de "Black-Scholes" o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid-offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

b) Débitos y partidas a pagar.

Se valorarán por su valor razonable que será el precio de la transacción ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.3 Baja del balance de situación de los instrumentos financieros

4.3.1 Baja del balance de situación de los activos financieros

Las instituciones darán de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se darán de baja los activos financieros en los que no se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso de que la institución de inversión colectiva no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

4.3.2 Baja del balance de situación de los pasivos financieros

Se dará de baja cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

0L2867864



CLASE 8.

4.4 Contabilización de operaciones

4.4.1 Compra de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Detenimiento y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" - Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compra de valores de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance de situación.

4.4.2 Compra de valores a plazo

Cuando existen compraventa de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Detenimiento y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" - Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" - Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de operaciones de compra de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventa a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

4.4.3 Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

012867865



CLASE 8.2

4.4.4 Contratos de futuros, opciones warrants y otros derivados

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

4.4.5 Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existan valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance de situación.

4.5 Instrumentos de patrimonio propio

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizarán como instrumentos de patrimonio en la cuenta denominada Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas, del

012867866



CLASE 8.

epígrafe Patrimonio atribuido a participantes o accionistas del Balance de situación.

La adquisición de sus propias acciones se registrará en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción del capital.

La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas. También se registrará en cuentas de reservas las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias.

En el caso de sociedades de inversión de capital variable, y respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones se registrarán en la cuenta Prima de emisión del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registrarán directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado.

4.6 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la institución.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Como tipo de cambio de contado, se tomará el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valorarán con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10ª, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración.

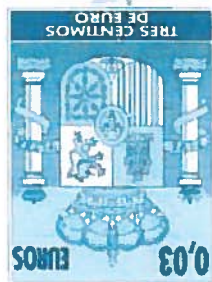
En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe Diferencias de cambio. Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

4.7 Impuesto sobre beneficios

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface como consecuencia de las liquidaciones

012867867



CLASE 8.

fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajass fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias impondbles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a deducciones y ventajass fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existan pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

4.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

4.8.1 Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

012867868



CLASE 8.

4.8.2 Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8.3 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2012, las variaciones del valor razonable procedentes de activos enajenados que se registran en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, son las producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio del ejercicio (con el consiguiente registro compensatorio en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros"), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

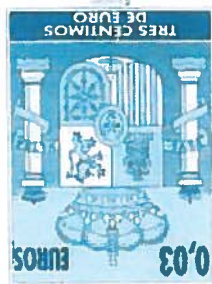
4.8.4 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

4.9 Operaciones vinculadas

La ley 35/2003, en su artículo 67 y el Real Decreto 1082/2012, en sus artículos 138 y 139, establecen la normativa en relación con las operaciones vinculadas. La Sociedad realiza operaciones vinculadas contempladas en estos artículos, por ello los administradores han adoptado los procedimientos necesarios con el objeto de evitar conflictos de interés y asegurar que estas operaciones se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes peritísticos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

012867869



CLASE 8.º

5 Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2012 se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2012, la totalidad de la cartera exterior de inversiones financieras estaba denominada en Euros.

El desglose en Euros y en divisas, de la cartera exterior de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

CARTERA EXTERIOR		EUROS	NO EUROS	TOTAL
Valores representativos de deuda		315.109,80	0,00	315.109,80
Instrumentos de patrimonio		1.313.189,79	550.295,22	1.863.485,01
IIC		431.486,17	0,00	431.486,17
Depósitos en EECC		0,00	0,00	0,00
Derivados		0,00	0,00	0,00
Otros		0,00	0,00	0,00
		2.059.785,76	550.295,22	2.610.080,98

Valores representativos de deuda

El desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente:

EUROS		2012	2011
-------	--	------	------

inferior a 1 año	675.820,00	500.000,00
Comprendido entre 1 y 2 años	0,00	406.260,00
Comprendido entre 2 y 3 años	293.036,18	0,00
Comprendido entre 3 y 4 años	0,00	0,00
Comprendido entre 4 y 5 años	0,00	149.398,86
Superior a 5 años	104.209,50	257.359,59

Al 31 de diciembre de 2012, en el epígrafe "Cartera interior, Valores Representativos de Deuda" del activo del balance de situación se incluyen 275.000,00 Euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Deuda Pública), cuya contraparte es la entidad depositaria.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Credit Agricole Luxembourg, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1). Los depósitos en entidades de crédito se encuentran depositados en cada una de las entidades emisoras bajo la supervisión del depositario y en otras entidades controladas por Credit Agricole Luxembourg.

0L2867870



CLASE 8.ª

Sucursal en España. El repo suscrito por la entidad está depositado en Barclays Bank. Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Derivados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Activo corriente-Derivados" del activo del balance de situación corresponde a posiciones denominadas en moneda Euro.

Gestión de riesgo

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras instituciones de Inversión Colectiva.
La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad. En todo caso, en aplicación de lo establecido en la Norma transitoria cuarta del citado Real Decreto, la entidad dispone hasta el 1 de julio de 2013 para adaptar su cartera de inversiones financieras a dicho coeficiente normativo.
- Límite general a la inversión en valores cotizados.

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor (entendido éste como todas las entidades que forman parte de un mismo grupo económico) no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2 b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de

crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados.

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad. A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados.

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión. Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo. Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 85/611/CEE domiciliadas en países no OCDE con ciertas limitaciones.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 25/2005.

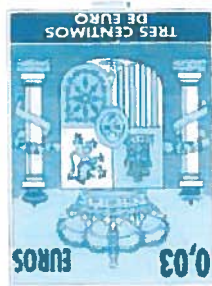
- Coeficiente de liquidez.

012867871



CLASE 8.ª

012867872



CLASE 8.ª

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros.

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirá la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se veía reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros aspectos, rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, exposición máxima por emisor y rating, exposición máxima por tramos de rating, etc.

Riesgo de liquidez.

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

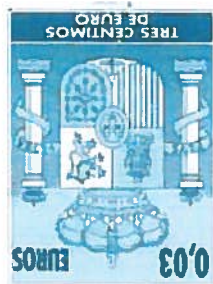
En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, de acuerdo con la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros parámetros, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y repo) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya

012867873



CLASE 8.

fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del Euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros criterios, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras a renta variable y a renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

6 Tesorería

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la composición de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

EUROS		
2011	2012	CUENTAS EN DEPOSITARIO
243.236,62	317.934,71	Credit Agricole Luxembourg, Sucursal en España (euros)
6.311,37	15.122,72	Credit Agricole Luxembourg, Sucursal en España (divisas)
249.547,99	333.057,43	
2011	2012	GARANTÍAS RECIBIDAS EN EFECTIVO
0,00	0,00	Garantías recibidas en efectivo (euros)
0,00	0,00	Garantías recibidas en efectivo (divisas)
0,00	0,00	
2011	2012	OTRAS CUENTAS DE TESORERÍA
0,00	0,00	Otras cuentas de tesorería (euros)
0,00	0,00	Otras cuentas de tesorería (divisas)
0,00	576.009,11	
0,00	576.009,11	

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2012 un tipo de interés anual de mercado.

012867874



CLASE 8.



7 Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

EUROS

2012 2011

Capital	11.876.304,00	11.876.304,00
Participes	0,00	0,00
Prima de emisión	3.298.123,43	3.298.047,69
Reservas	592.741,47	592.931,65
Acciones propias	-5.410.637,76	-5.324.115,05
Resultados de ejercicios anteriores	-2.602.994,68	-2.030.935,04
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	340.672,78	-572.059,64
Dividendo a cuenta	0,00	0,00

8.094.209,24 7.840.173,61

Capital social

El capital social inicial asciende a 2.404.050,00 Euros, representado por 2.404.050 acciones nominativas de 1 Euro de valor nominal cada una, estando íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital estatutario máximo se establece en 24.040.500,00 Euros, representado por 24.040.500 acciones nominativas de 1 Euro de valor nominal cada una.

El capital en circulación al 31 de diciembre 2012 y al 31 de diciembre 2011 es el siguiente:

EUROS

2012 2011

Capital estatutario máximo	24.040.500,00	24.040.500,00
(Menos) capital estatutario pendiente de emisión	-12.164.196,00	-12.164.196,00
Capital suscrito	11.876.304,00	11.876.304,00
(Menos) nominal acciones propias en cartera	-4.768.633,00	-4.691.601,00
Capital en circulación	7.107.671,00	7.184.703,00

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían accionistas (personas físicas ni jurídicas) con participaciones superiores al 20% del capital en circulación.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el número de accionistas de la Sociedad era de 152 y 162, respectivamente. La legislación en vigor establece que el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital

012867875



CLASE 8.2

Variable debe superar 100. En caso de no superar este importe mínimo la Sociedad dispondrá de un plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número de accionistas.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de emisión o en cartera se encuentran en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas. Los accionistas no gozan del derecho de suscripción preferente en la emisión o puesta en circulación de nuevas acciones.

Prima de emisión

En caso de puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registrarán en la cuenta denominada Prima de emisión del patrimonio.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios deberán destinar a la reserva legal una cifra igual al 10% del mismo, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Resultado de ejercicios anteriores

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Acciones propias

La adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

Según se indica en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Amundi Iberia, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente, la Sociedad Gestora percibirá por sus servicios una comisión anual de gestión del 0,8% sobre el patrimonio medio diario y una comisión variable anual del 5% de lo que exceda del IPC armonizado a 30 de noviembre, esta comisión sobre resultados sólo se imputará en los ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados, no obstante el valor liquidativo alcanzado por la Sociedad sólo vinculará a la sociedad gestora durante periodos de cinco años. La comisión de gestión se calculará diariamente y se liquidará trimestralmente y la comisión de rentabilidad se liquidará anualmente. El importe por este concepto ha ascendido a 61.029,56 Euros al 31 de diciembre de 2012 y a 89.254,72 Euros al 31 de diciembre de 2011.

Según se indica en la nota 1, los valores mobiliarios están bajo la custodia de Credit Agricole Luxembourg, Sucursal en España Entidad Depositaria. Por este servicio y conforme a lo establecido contractualmente, la Entidad Depositaria percibirá por sus servicios una comisión anual de depósito del 0,1% sobre el patrimonio medio diario. El importe por este concepto ha ascendido a 7.628,74 Euros al 31 de diciembre de 2012 y a 11.156,78 Euros al 31 de diciembre de 2011.

La orden EHA/596/2008, de 5 de marzo, define ciertas funciones de supervisión y vigilancia para las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva, que incluyen, entre otras:

1. Comprobar que las operaciones realizadas sobre bienes, derechos, valores o instrumentos, por la sociedad gestora, por cuenta de la Sociedad lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones de la Sociedad cumplen con los requisitos, coeficientes, criterios y limitaciones que establecen los artículos 36 y siguientes del Reglamento de la Ley 35/2003 y demás normativa aplicable. El Depositario deberá verificar que los activos de la Sociedad se han invertido de acuerdo con la vocación inversora definida por la sociedad en el folleto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
3. Supervisar los procedimientos, criterios y fórmulas utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del

Comisiones de gestión y depósito

8 Otros gastos de explotación

Patrimonio atribuido a participantes o accionistas de la sociedad al cierre del ejercicio		Número de acciones en circulación		Valor liquidativo de la acción	
2012	2011	2012	2011	2012	2011
8.094.209,24	7.840.173,61	7.107.671	7.184.703	1,1388	1,0912

El detalle del cálculo del valor liquidativo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se muestra a continuación:

Valor liquidativo



012867876

012867877



CLASE 8.º

La Comisión Nacional del Mercado de Valores aprueba con fecha 25 de marzo de 2009 la circular 3/2009, sobre el contenido de información semestral de cumplimiento de la función de vigilancia y supervisión de los depositarios de IIC. Circular con la que se regula la comunicación a la CNMV de las incidencias detectadas por el depositario en el ejercicio de sus funciones.

Gastos de personal

La Sociedad carece de personal propio, la gestión y administración la realiza Amundi Iberia, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, con la que tiene suscrito un contrato de gestión.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio 2012 y 2011 han ascendido a 1.903,65 Euros y 1.850,00 Euros, respectivamente, no habiéndose percibido por el auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros conceptos.

9 Situación fiscal

La Sociedad tiene sujeta a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas durante los últimos cinco ejercicios.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre Sociedades es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la sociedad obtenga resultados negativos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, en el epígrafe de "Deudores" del balance de situación, se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del impuesto sobre Beneficios por importe de 39.457,19 Euros y 59.329,09 Euros respectivamente, conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo

El resultado contable al 31 de diciembre de 2012 no coincide con la base imponible del impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2011 existían bases imponibles pendientes de compensar por importe de 2.317.455,37 Euros y 1.745.395,73 Euros respectivamente.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y con las modificaciones establecidas en el Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se

0L2867878



CLASE 82

10 Otra información

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad no ha pagado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existían anticipos, créditos, ni compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías o avals concedidos por la Sociedad a favor de los miembros de su Consejo de Administración.

Obligaciones de información de los miembros del Consejo de Administración, exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar lo siguiente:

Algunos miembros del Consejo de Administración de la SICAV son profesionales vinculados al grupo CREDIT AGRICOLE, (en el caso de la Sociedad, DON ANTONIO MARIA ELÓSEGUI LARRAÑETA, DON ÓSCAR GARCÍA ABAD, D. LUIS GARDÓN TOLMOS Y DON EDUARDO VIZCAYA ALBEROLA) y por ello, dichos profesionales pueden formar parte del consejo de administración de otras sociedades de inversión de capital variable gestionadas por AMUNDI IBERIA SGIIC, SA, así como ostentar participaciones en dichas sociedades que, en ningún caso, son significativas (inferiores al 0,01% del capital de cada sociedad de inversión de capital variable).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2012, las participaciones y/o cargos o funciones que los Administradores de la sociedad, que no son profesionales vinculados al Grupo Credit Agricole, ostentan y/o ejercen en otras instituciones de inversión colectiva de naturaleza societaria cuyo objeto social consista en la "captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos", son los siguientes:

D. Eulogio Pagoaga Chivite, es accionista, con menos del 0,01% del capital en circulación y desempeña el cargo de consejero en: GUREESKUN, SICAV, S.A.

0L2867879



CLASE 8.º

Asimismo, según la información de la que disponen los miembros del Consejo de Administración, la cual ha sido obtenida con la mayor diligencia debida, las personas vinculadas con los miembros de dicho Consejo de Sociedades de Capital, ostentaban las siguientes participaciones directas o indirectas en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y/u ostentaban los siguientes cargos o funciones en dichas sociedades:

Don Eduardo Vizcaya Alberola

PARTICIPACIÓN DIRECTA		PARTICIPACIÓN INDIRECTA	
-----------------------	--	-------------------------	--

VINCULACIÓN	SOCIEDAD (1)	CARGO / FUNCIÓN	PARTICIPACIÓN DIRECTA		PARTICIPACIÓN INDIRECTA	
			Nº ACC	% PART	Nº ACC	% PART
cónyuge	AGUILÓN DE GATERUELA Y VANTAROS, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	ANBOMA FINANZAS E INVERSIONES, Sica	--	1	0%	1	0%
cónyuge	AUTEA GESTION, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	BELLAVISTA PATRIMONIOS 2.008, Sica	--	1	--	1	0%
cónyuge	BRENT INVERSIONES, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	CALACONTA DE INVERSIONES, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	CASTENINVER, Sica	--	1	0%	1	0%
cónyuge	CHAMONIX, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	DINERINVERSION, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	GENOVA INVERSIONES EMPRESARIALES, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	GUREESKUN, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	HORIDA, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	INDOSUEZ GESTION, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	INVERMARBIL, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	INVERSIONES BACA, Sica	--	1	0%	1	0%
cónyuge	INVERSIONES JALABUN, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	INVERSIONES LOTA, Sica	--	1	0%	1	0%
cónyuge	INVERSIONES MARRIBA, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	INVERSIONES MATIPE, Sica	--	--	--	1	0%
cónyuge	INVESTBLUE ACTIVOS, Sica	--	1	0%	1	0%
cónyuge	KALYANI, Sica	--	1	0%	1	0%
cónyuge	KOKINO INVERSIONES, Sica	--	--	--	1	0%

0L2867880



CLASE 8ª

cónyuge	JERTE DE INVERSIONES, SICAV	--	--	--	1	0%
cónyuge	LIAN INVERSIONES, SICAV	--	1	0%	1	0%
cónyuge	LODONES INVERSIONES, SICAV	--	--	--	1	0%
cónyuge	PLYZOSMAR, Sicav	--	--	--	1	0%
cónyuge	SANZCOR INVERSIONES, SICAV	--	--	--	1	0%
cónyuge	TORRLA INV. 2.000, Sicav	--	--	--	1	0%
cónyuge	TORO CAPITAL, SICAV	--	--	--	1	0%
cónyuge	TRESMON INVERSIONES, SICAV	--	--	--	1	0%
cónyuge	URIA 2009, SICAV	--	1	0%	1	0%
cónyuge	VALRRUBIO, SICAV	--	1	0%	1	0%
cónyuge	VILLAMATEO 2.008, Sicav	--	--	--	1	0%
cónyuge	VILLARIN INVERSIONES, SICAV	--	--	--	1	0%

Obligaciones de información respecto a aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Durante los ejercicios 2012 y 2011 se han realizado pagos a proveedores y acreedores por importe de 78.945,94 Euros y 105.580,30 Euros respectivamente, habiéndose realizado la totalidad de dichos pagos dentro del plazo máximo legal.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Sociedad no tenía ningún importe pendiente de pago a sus proveedores que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Hechos posteriores

En cuanto a los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos dignos de mención.

Información de aspectos medioambientales en las cuentas anuales

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria.

CARTERA VALORADA

31/12/2012

HORIZA SICAV S.A.

Titular : VAC 4 1

Divisa : Euro (EUR)

Valor	Títulos	Nominal	DATOS DE ADQUISICIÓN				Intereses	DATOS DE VALORACIÓN				REVALORACIÓN		
			Tipo Cambio	Precio	Efectivo	% Diver.		Tipo Cambio	Precio	Ex-cupón	P/I		Efectivo	% Diver.
Cartera Interior														
ES00101404166 SPAD04/2014	28.400.000	284.000,00		96,831	275.000,00	1,79	0,45		96,831	0,000	P	275.000,45	2,19	0,00
Total	28.400.000	284.000,00			275.000,00	1,79	0,45					275.000,45	2,19	0,00
ES00000095903 GC.A.125/13	400	400.000,00		101,565	406.260,00	2,65	5.619,78		101,609	98,762	P	406.439,78	3,24	-5.440,00
ES0231429038 EROSKI07/49	8.293	207.325,00		100,017	207.359,59	1,35	957,79		38,927	35,000	P	80.707,35	0,64	-122.616,03
Total Renta Fija	8.693	607.325,00			613.619,59	4,00	6.577,57					487.147,13	3,29	-133.689,02
ES0111845014 ABERTIS.S/A	26.250	78.750,00		13,29	346.970,16	2,27	0,00		12,42	12,42	I	326.025,00	2,60	-22.945,16
ES0113211835 BBVA	21.308	10.440,92		12,12	256.222,91	1,68	0,00		6,96	6,96	I	148.303,68	1,16	-109.416,23
ES0113790531 B.POPULAR	342.652	34.265,20		1,37	468.929,61	3,06	0,00		0,59	0,59	I	200.794,07	1,60	-269.165,54
ES0113900J37 SANTANDER	80.174	40.087,00		8,17	654.659,03	4,27	0,00		6,10	6,10	I	489.061,40	3,81	-165.587,63
ES0115056139 BOL.Y.MERC.	10.867	35.100,41		23,29	253.094,37	1,65	0,00		18,45	18,45	I	200.496,15	1,60	-152.604,22
ES0116870314 GAS NATURAL	5.250	5.250,00		13,15	69.016,36	0,45	0,00		13,58	13,58	I	71.295,00	0,57	2.278,64
ES0118900010 FERROVAL	25.000	5.000,00		9,93	248.345,79	1,62	0,00		11,20	11,20	I	280.000,00	2,23	31.654,21
ES0125220311 ACCIONA	1.000	1.000,00		62,99	62.992,91	0,41	0,00		56,21	56,21	I	56.210,00	0,44	-6.782,91
ES0130625512 ENCE ENERG. Y CELULOSA	46.994	42.294,80		2,06	96.751,83	0,63	0,00		2,13	2,13	I	100.097,22	0,80	3.345,39
ES0130670112 ENDESA	12.000	14.400,00		22,85	274.162,20	1,79	0,00		16,87	16,87	I	202.440,00	1,61	-71.722,20
ES0130960018 ENAGAS.S.A	14.000	21.000,00		13,81	193.328,12	1,26	0,00		16,14	16,14	I	225.980,00	1,80	32.631,88
ES0132105018 ACERINOX	10.000	2.500,00		10,64	106.401,40	0,69	0,00		8,35	8,35	I	83.480,00	0,66	-22.921,40
ES0140609019 CAIXABANK	20.000	20.000,00		2,70	54.077,28	0,35	0,00		2,64	2,64	I	52.740,00	0,42	-1.337,28
ES0140609082 CAIXBK (AMP 12/12)	444	444,00		2,70	1.200,00	0,00	0,00		0,03	0,03	I	11,12	0,00	-1.188,88
ES0143416115 GAMESA	41.212	7.006,04		4,90	201.765,90	1,31	0,00		1,66	1,66	I	68.411,92	0,54	-133.373,98
ES0143421G11 SERVICE P S	214.538	128.722,80		1,19	255.787,82	1,67	0,00		0,12	0,12	I	26.173,64	0,20	-228.614,18
ES0144580Y14 IBERDROLA	51.846	38.884,50		5,32	275.941,10	1,80	0,00		4,19	4,19	I	217.493,97	1,73	-58.447,13
ES0171743117 PRISA	70.000	7.000,00		3,42	239.044,84	1,56	0,00		0,24	0,24	I	16.450,00	0,13	-222.594,84
ES0171996012 GRIFOLS	7.000	3.500,00		9,68	67.722,47	0,44	0,00		26,36	26,36	I	184.520,00	1,47	116.797,53
ES0171996046 GRIFOLS SA (AMP12/12)	350	35,00		9,60	3.360,00	0,02	0,00		18,15	18,15	I	6.350,75	0,05	2.990,75
ES0173093115 RED ELEC.CO	2.000	4.000,00		35,95	71.903,22	0,46	0,00		37,30	37,30	I	74.600,00	0,59	2.696,78
ES0173516115 REPSOL	13.590	13.590,00		14,50	197.055,27	1,28	0,00		15,34	15,34	I	208.402,65	1,66	11.347,38

(*)revalorización/(coste de adquisición + intereses)

CARTERA VALORADA

31/12/2012

HORIDA SICAV S.A.

Titular : VAC 4 1

Divisa : Euro (EUR)

Valor	Títulos	Nominal	DATOS DE ADQUISICIÓN				Intereses	DATOS DE VALORACIÓN				REVALORACIÓN	
			Tipo Cambio	Precio	Efectivo	% Diver.		Tipo Cambio	Precio	Precio Ex-cupón	P/I	% Diver.	Plus./Mín.
ES0673516912 DERECHOS REPSOL-YPF, S.	13.590	0,00		0,44	5.979,60	0,03	0,00		0,46	0,46	1	0,05	298,98
ES0177542018 I.C AIRLINES	60.000	30.000,00		2,29	137.293,36	0,89	0,00		2,23	2,23	1	1,06	-3.493,36
ES0182870214 SACYR VALLE	34.440	34.440,00		6,75	232.367,80	1,51	0,00		1,65	1,65	1	0,45	-175.472,92
Total Renta Variable	1.124.505	577.710,47			4.778.393,35	31,20	0,00					27,47	-1.342.103,32
ES0182842035 ACCIONES HORIDA, SICAV, 4.768.633	4.768.633	4.768.633,00		1,14	5.410.767,58	35,33	0,00		1,13	1,13	1	43,26	0,00
Total Autocartera	4.768.633	4.768.633,00			5.410.767,58	35,33	0,00					43,26	0,00
ES0671743005 W/PRISA (DIC.10)	77.000	46.277,93		0,00	0,01	0,00	0,00		0,01	0,01	1	0,00	790,99
Total Derechos	77.000	46.277,93			0,01	0,00	0,00					0,00	790,99
Total Cartera Interior		6.283.946,40			11.077.789,53	72,34	6.578,02						
Cartera Exterior													
XS0221627135 U FENOS6/50	1	50.000,00	1,000	100,000	50.000,00	0,32	-6.959,94	0,000	35,000	35,000	P	0,13	-25.540,06
XS0400006234 IBER11/2015	5	250.000,00	1,000	103,498	258.744,53	1,68	-2.749,37	0,000	116,114	115,375	P	2,32	34.291,65
Total Renta Fija	6	300.000,08			308.744,53	2,01	-8.709,31					2,46	8.751,59
DE0006140008 DEUTS. BANK	12.000	12,00	1,000	56,91	682.940,43	4,46	0,00	0,000	33,625	33,625	1	3,22	-279.440,43
DE0005557508 DE TELEKOM	25.000	25,00	1,000	9,62	240.405,46	1,57	0,00	0,000	8,613	8,613	1	1,72	-25.080,46
FI0009000891 NOKIA OYJ	30.000	1.800,00	1,000	6,71	201.173,15	1,31	0,00	0,000	2,938	2,938	1	0,70	-113.033,15
FI00000045072 CREDIT AGR	61.778	185.334,00	1,000	13,83	854.176,49	5,57	0,00	0,000	6,084	6,084	1	3,00	-478.319,14
FR0000130007 AL.CATEL-LUC	115.000	230.000,00	1,000	4,34	499.024,73	3,25	0,00	0,000	1,003	1,003	1	0,92	-383.679,73
FR0000131104 B.N.P.ORD.	4.000	8.000,00	1,000	45,46	181.841,57	1,18	0,00	0,000	42,585	42,585	1	1,36	-11.501,57
GB0005405286 HSBC HOLDIN	20.455	14.075,36	1,376	7,13600	200.870,96	1,31	0,00	1,225	6,469	6,469	1	1,29	-38.729,81
NL0000235190 EADS	6.000	6.000,00	1,000	16,12	96.733,13	0,63	0,00	0,000	29,500	29,500	1	1,41	80.266,87

(*) : revalorización/(coste de adquisición + intereses)

CARTERA VALORADA

HORIDA SICAV S.A.

31/12/2012

Titular : VAC 4 1

Divisa : Euro (EUR)

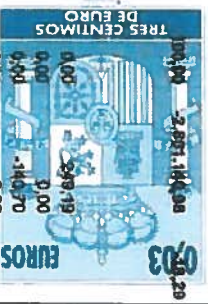
Valor	Títulos	Nominal	DATOS DE ADQUISICIÓN				Intereses	DATOS DE VALORACIÓN				REVALORACIÓN		
			Tipo Cambio	Precio	Efectivo	% Diver.		Tipo Cambio	Precio	P/I Ex-cupón	Efectivo Con cupón		% Diver.	Plus-/Min.
NL0000303600 ING GROEP	54.998	13.199,52	1,000	11,77	647.154,68	4,22	0,00	0,000	7,060	7,060		388.340,88	3,10	-258.813,80
US73935A1043 POWERSH QQQ	10.000	74,04	0,740	43,31100	320.659,83	2,09	0,00	0,757	65,110	65,110		493.481,84	3,94	172.822,01
Total Renta Variable	339.231	458.519,92			3.924.980,43	25,63	0,00					2.589.471,22	20,70	-1.335.509,21
Total Cartera Exterior		758.519,92			4.233.724,96	27,65	-9.709,31					2.897.258,03	23,16	-1.326.757,62
Total Cartera		7.042.466,32			15.311.505,49	100,00	-3.131,29					12.507.233,22		-2.671.184,08
Cuentas Corrientes														
CC CREDIT AGRICOLE CIB		2.981,87		1,14200	3.404,61	0,00	0,00		1,22500		1,23	3.653,80	0,00	-271,93
CC CREDIT AGRICOLE CIB		317.934,27		1,00	317.934,27	0,00	0,44		0,00		0,00	317.934,27	0,00	0,00
CC CREDIT AGRICOLE CIB		15.133,76		0,76700	11.610,88	0,00	0,00		0,75800		0,76	11.470,18	0,00	-163,58
CC BARCLAYS BANK EUR		575.491,42		1,00	575.491,42	0,00	517,69		0,00		0,00	575.491,42	0,00	0,00
Total Cuentas Corrientes		911.541,32			908.441,18	0,00	518,13					908.549,67	0,00	108,49
Total Plusvalías 492.192,06														
Total Minusvalías 3.293.333,04														
Total Liquidaz 908.549,67														
Total Diferencias Cambio 108,49														

03

TRES CÉNTIMOS DE EURO

EUROS

012867883



012867883

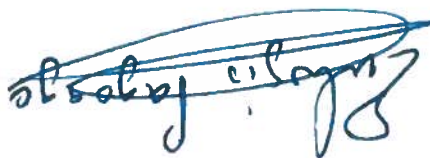
(*)Revalorización/(coste de adquisición + intereses)

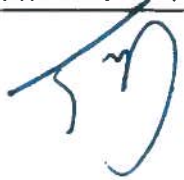
**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

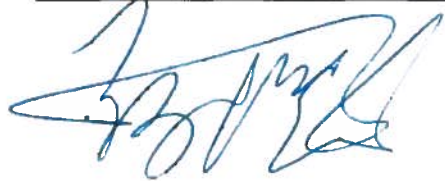
Identificación de la Sociedad: HORIDA, S.I.C.A.V., S.A.

CIF: A82953530

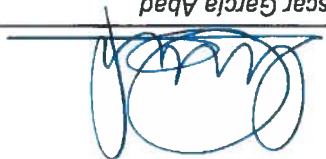
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).


D. Eulogio Pagoaga Chivite
Presidente y Consejero Delegado


Dña. Leire Armendáiz Zubillaga
Consejera Delegada


D. Antonio Elosegui Larrañeta
Consejero


D. Luis Gardón Tolmos
Consejero


D. Óscar García Abad
Consejero


D. Eduardo Vizcaya Alberola
Consejero

0L2867884



CLASE 8.ª

HORDA, SICAV, S.A.

INFORME ANUAL DE GESTIÓN - 2012

Los datos contenidos en el presente informe han sido elaborados por la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva Arundi Iberia SGIC. Su Consejo de Administración asume la responsabilidad de la citada información.

1.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS

A pesar de iniciar el año 2012 con la esperanza de que fuera un año positivo en cuanto a la definitiva recuperación económica, lo cierto es que se ha vivido uno de los años más turbulentos tanto desde el punto de vista político, como social o económico. El año 2012 puede considerarse como el año de ajuste más acentuado desde que se inició la crisis en el año 2007 en EE.UU. Hemos visto como el sector privado ya ha realizado gran parte del ajuste, desapalancándose de forma gradual desde hace más de tres años. Este año, en cambio, se ha caracterizado por el inicio del ajuste en el sector público. Aunque como siempre, este proceso ha sido diferente en función de cada zona geográfica.

La economía norteamericana se encuentra en una fase más avanzada de la recuperación económica y a pesar del parón de actividad que supuso el huracán Sandy, el PIB del tercer trimestre se situaba en un +2,7% en términos interanuales. Existen datos macroeconómicos que objetivamente hacen pensar en un crecimiento económico más consolidado que el del resto de áreas: mayor recuperación del mercado inmobiliario, normalización de la inversión tras un parón durante el verano del 2012, y creación de puestos de trabajo que dan soporte al consumo privado. Sin embargo, esta recuperación no está exenta de incertidumbre, que en el caso de EE.UU. es la necesidad de alcanzar un acuerdo político sobre ajuste fiscal, o "Fiscal Cliff". Desde el punto de vista monetario, la Reserva Federal anunció un nuevo plan de estímulo en el mes de diciembre, por el cual se realizarán compras de bonos en el plazo más largo de la curva, con dinero nuevo, tratando de acelerar más el ritmo de recuperación de la economía, incrementando la masa monetaria.

Por el lado contrario, en la zona Euro, esperamos un ligero crecimiento de alrededor del 0,5% con una fuerte dispersión por países: crecimiento positivo en Alemania, contracción de la actividad en Francia, mejora económica en Italia y una extensión de la recesión en España.

012867885



CLASE 8ª

El año 2012 se ha caracterizado por las fuertes tensiones sufridas por los países periféricos y las dudas acerca de la supervivencia de la moneda única. La consecuencia positiva ha sido el mayor compromiso asumido por parte de las autoridades de la zona Euro para avanzar en el proceso de un supervisor bancario europeo y de una futura unión fiscal. Este tipo de procesos no está exento de duras negociaciones políticas, que se pueden alargar en el tiempo produciendo volatilidad y haciendo que sea más lento el ritmo de la recuperación económica que en otras zonas geográficas.

En los países emergentes creemos que la actividad económica ha tocado fondo en China y Brasil en el tercer trimestre de 2012, e irán recuperándose y beneficiándose gradualmente de una recuperación del comercio global. Los mercados a finales de verano empezaron a desconstar que no era el fin del mundo, produciéndose fuertes avances en renta variable, tanto en Europa (Eurostoxx50 +16,39%), Japón (Nikkei 225 +15,42%) como en los principales mercados emergentes (HangSeng +16,54%, Bovespa +12,14%). En EE.UU., los avances fueron más moderados en mercados donde la corrección durante el verano no había sido tan aguda, como el S&P500 +4,70%.

La renta fija soberana europea ha recogido este movimiento positivo aún con más intensidad, especialmente la deuda periférica de la zona Euro, donde el diferencial entre el Bono español a 5 años y el Bono alemán pasaba de 470 puntos básicos a finales de junio hasta los 391 puntos básicos a cierre de año. Gracias al importante avance que se produjo en el Consejo Europeo del mes de diciembre hacia una integración europea, las rentabilidades de los bonos a 10 años de países como Italia pasaron del 6,54% a finales de julio a rentabilidades del 4,11%, a finales de año. En el caso del Bono español a 10 años, se llegaron a superar rentabilidades del 7,60% en los peores momentos de mercado, hasta cerrar el 2012 por debajo del 5%. A pesar de todo, el Bund alemán ha sido el activo refugio del año por antonomasia, llegando a tener rentabilidades negativas en los plazos más cortos de la curva.

La renta fija corporativa también ha recogido este movimiento de caída de diferenciales de crédito desde 165 puntos básicos hasta 117,45 en el caso de Itraxx Europeo. Este movimiento ha sido aún más acusado en el caso del sector financiero.

Los mercados monetarios han recogido interés a lo largo del año. La recuperación de la confianza tras la fuerte crisis de deuda produjo una caída de los tipos en el corto plazo de la curva desde tipos superiores al 2,5% en 6 meses hasta niveles cercanos al 1% a cierre de año. Esta caída tan acusada de las rentabilidades en los plazos más cortos de la curva han producido cierto tensionamiento sobre todo en las curvas periféricas. En España, la necesidad de financiación de las entidades financieras motivó que continuara la guerra de remuneración de depósitos, aunque con rentabilidades menos agresivas que en periodos anteriores.

012867886



CLASE 8.

El petróleo ha recuperado desde los mínimos anuales del mes de junio a 90\$/bbl Brent hasta niveles de 110\$/bbl Brent, cotizando el inicio de la recuperación económica, principalmente en EE.UU. El oro actuó como refugio durante los meses de verano, cuando alcanzó los 1790 \$/oz, relajando sus cotizaciones hasta niveles de 1657\$oz a cierre de año. En cuanto a las divisas, el Euro tocó mínimos contra el Dólar norteamericano en los peores momentos de la crisis de peores augurios de la viabilidad de la moneda única se hablan disipado. Este movimiento también estuvo soportado por la decisión de la Reserva Federal de iniciar una nueva política monetaria expansiva.

En la siguiente tabla se observan la evolución de los principales mercados, así como la variación anual:

	31/12/2012	30/06/2012	31/12/2011	2º Sem. 2012	2012
EuroStoxx 50	2635,93	2264,72	2316,55	16,39%	13,79%
FTSE-100	5897,81	5571,15	5572,28	5,86%	5,84%
IBEX-35	8167,5	7102,2	8566,3	15,00%	-4,66%
Dow Jones IA	13104,14	12880,09	12217,56	1,74%	7,26%
S&P 500	1426,19	1362,16	1257,6	4,70%	13,41%
Nasdaq Comp.	3019,514	2935,05	2605,15	2,88%	15,91%
Nikkei-225	10395,18	9006,78	8455,35	15,42%	22,94%
€/ US\$	1,3193	1,2667	1,2961	4,15%	1,79%
Crudo Brent	111,11	97,8	107,38	13,61%	3,47%
Bono Alemán 10 años (%)	1,316	1,583	1,829	-0,27	-0,51
Letra Tesoro 1 año (%)	2,10	3,85	2,82	-1,76	-0,72
Itraxx Main 5 años	117,402	165,9	172,997	-48,50	-55,60

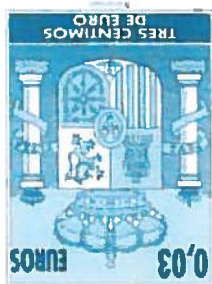
Dado el perfil de Bellavista Patrimonios 2008 Sicav, a pesar de la buena evolución de los mercados, hemos mantenido unos bajos niveles de exposición a renta variable.

La posición en activos directos en renta variable se sitúa en el 14,99% al final del periodo, frente al 16,43% del año anterior.

En cuanto a la renta fija corporativa, se ha situado en torno al 18,98%, frente al 9,35% del año 2011.

En cuanto a la distribución por divisa: un 86,60% en EUR (frente a un 89,50% en 2011), un 16,51% en USD (frente a un 10,50% en 2011), y un 0,93% en GBP.

012867887



CLASE 8.ª

La rentabilidad acumulada durante el año 2012 se sitúa en el 6,08% frente a la Letra del Tesoro a 1 año, que acumula una rentabilidad el 4,67%. En relación al resto de Sicavs gestionadas por la entidad, la rentabilidad de esta cartera en concreto se ha situado ligeramente por encima de las Sicavs que comparten su política de inversión.

A final del periodo, la Sicav tenía un 14,68% invertido en IICs de Credit Agricole. La inversión en estos Fondos tiene como objetivo la diversificación de la cartera entre diferentes clases de activos. Dicho fondo invierte en estrategias volatiles y en mercados emergentes de renta variable, principalmente en Latinoamérica, y en renta variable de países desarrollados, que, sin duda contribuyen a la optimización de una parte de la cartera que podríamos denominar "conservadora".

Por otro lado, la Sicav mantiene un porcentaje cercano al 37,94% en Fondos de Inversión ajenos a Credit Agricole, como un 9,39% en Julius Baer Absolute Return, un 5,77% en Carmignac Patrimoine, y un 3,27% en Lombard Odier Convertible Bond.

El resto de la Sicav ha estado invertida en repos o Letras del Tesoro.

La Sicav no mantiene a cierre del periodo inversión en activos pertenecientes al artículo 36.1j.

El objetivo de las operaciones con derivados sobre el índice Ibex 35 ha sido mejorar la rentabilidad de la cartera ante posibles rebotes del mercado de renta variable en España. Dicha posición se salda con minusvalía ya que ejecutamos un stop-loss para minimizar las pérdidas.

En el caso de los futuros sobre EUR/USD, la posición se utiliza como cobertura de parte de la cartera que teníamos en renta variable; ante la debilidad de la divisa norteamericana, ejecutamos de nuevo un stop-loss.

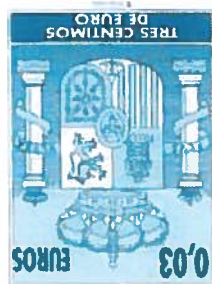
2.- PERSPECTIVA DE LOS MERCADOS

El fuerte año de ajuste vivido durante el 2012 nos hace replantearnos la distribución de activos de cara a este ejercicio. La fuerte corrección en precio de los activos con mayor riesgo, el compromiso por parte de las autoridades tanto políticas como monetarias, el ajuste estructural de las economías periféricas y el inicio del saneamiento del sistema financiero, nos hace estar más cómodos con activos de mayor riesgo de cara al primer trimestre de 2013.

Sin embargo, continúan existiendo riesgos, nada despreciables como la solución definitiva al techo de deuda en EE.UU., las próximas elecciones en Italia o Alemania, y las dudas sobre si finalmente España pedirá el rescate. Por lo cual, afrontaremos 2013 con cautela, con una mayor exposición a activos de riesgo pero monitorizando de



CLASE 8^a



012867888

forma estrecha la volatilidad del mercado, incrementando esfuerzos para aprovechar las buenas oportunidades que puedan surgir, al mismo tiempo que ajustando los niveles de riesgo de la cartera en todo momento.

De cara al próximo año la gestión, tendrá un sesgo más agresivo que en el período actual, siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan. Se potenciarán las estrategias defensivas en los períodos bajistas y se incrementará la exposición al mercado cuando éste suba. En el corto plazo se seguirán prefiriendo los mercados internacionales al europeo, especialmente emergentes y se espera un rebote de la volatilidad por lo que no se descarta añadir peso a estas estrategias a lo largo del primer trimestre de 2013. Un activo que se monitorizará muy de cerca será el oro, ya que actúa como activo refugio en los momentos de más incertidumbre y tiene poca correlación con la renta variable.

En cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 68 de la Ley 35/2003 de IIC, en relación a la separación con el Depositario, la Sociedad, como Sociedad Gestora y Credit Agricole Luxembourg Sucursal en España, como entidad Depositaria, han elaborado un procedimiento específico con el fin de evitar conflictos de interés entre ambas.

Amundi Iberia ejerce los derechos inherentes de los valores que integran la cartera de los fondos gestionados por la Gestora, únicamente cuando el emisor de los mismos sea una sociedad española y la participación de los fondos en la misma tenga una antigüedad superior a 12 meses, siempre que dicha participación represente, al menos, el 1% del capital de la sociedad participada. El sentido del voto se adopta por la Gestora con total independencia y objetividad siempre en beneficio exclusivo de los intereses de los partícipes, siendo favorable con carácter general excepto en los casos en que la aprobación de los acuerdos sometidos a la consideración de la Junta de Accionistas tengan un efecto negativo sobre la liquidez y/o el valor de la acciones de la sociedad, y sobre la rentabilidad de la inversión de la cartera de los fondos.

3.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

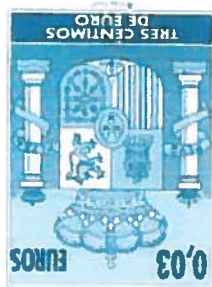
Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

4.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.



CLASE 8ª



012867889

5.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones distinto a lo establecido en el art. 32.8 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de IIC, en virtud del cual la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y capital estatutario máximo, no está sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias en la Ley de Sociedades de Capital, por debajo de dicho capital mínimo podrá adquirir acciones con los límites y condiciones establecidos en la citada Ley de Sociedades de Capital.

Diligencia que se extiende para hacer constar que los abajo firmantes, miembros del Consejo de Administración de HORIDA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. conocen el contenido de los cuatro ejemplares de Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 extendidos todos ellos en papel timbrado numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

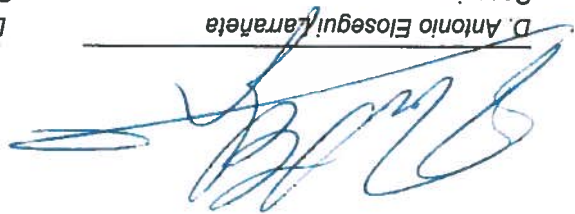
Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer Ejemplar	Cuentas Anuales	De OL-2867853 a OL-2867883
	Informe de Gestión	De OL-2867884 a OL-2867889
Segundo Ejemplar	Cuentas Anuales	De OL-2867890 a OL-2867920
	Informe de Gestión	De OL-2867921 a OL-2867926
Tercer Ejemplar	Cuentas Anuales	De OL-2867927 a OL-2867957
	Informe de Gestión	De OL-2867958 a OL-2867963
Cuarto Ejemplar	Cuentas Anuales	De OL-2867964 a OL-2867994
	Informe de Gestión	De OL-2867995 a OL-2868000

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido formulados por el Consejo de Administración celebrado el 22 de marzo de 2013.

D. Eulogio Pagoaga Chivile
Presidente y Consejero Delegado



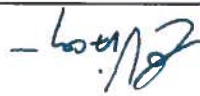
D. Antonio Elosegui Larrañeta
Consejero



D. Luis Gardón Tolmos
Consejero



D. Eduardo Vizcaya Alberola
Consejero



D. Óscar García Abad
Consejero

